



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
19	26 de Enero de 2018	TA DOP 004
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a Operativo	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Vigilancia en Escuelas Públicas o Privadas.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la interesado/a envía un escrito al /la directora/a de Tránsito y Movilidad, solicitando vigilancia en las vialidades cercanas a la escuela durante las horas de entrada y salida, personal de la Coordinación Operativa investiga si la escuela se encuentra ubicada en una zona peligrosa y envía el resultado al/la directora/a; se envía respuesta positiva o negativa al interesado, mediante un oficio emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaria de Seguridad Publica / Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación Operativa.

Responsable de Atender: Coordinador Operativo de Tránsito.

Responsable de Resolver: Coordinador Operativo de Tránsito.

Tipo de usuario: Escuelas Públicas y Privadas.

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de respuesta.

Costo: : Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 3 días aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: por ciclo escolar

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación Operativa.

Domicilio: Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n Fracc. Tierra Buna.

Teléfono(s): 994-66-20 Ext. 4214

Correo electrónico: nperez@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Escrito solicitando la vigilancia dirigido al Director/a de Transito y Movilidad

ORIGINAL	COPIA
1	N/A

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

COMENTARIOS

Una vez recibida la solicitud se realiza una investigación para verificar que existe alto riesgo en las vialidades cercanas a la escuela. La vigilancia se proporcionará durante la hora de entrada y de salida de los escolares.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
19	26 de Enero de 2018	TA DOP 004
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a Operativo	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

POLITICA

La vigilancia será proporcionada a escuelas que se encuentren ubicadas en cruceos o vialidades de alto riesgo.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, artículos 54 y 55.
- Reglamento de Tránsito del Municipio de Aguascalientes, artículos 6 fracción II y 70.
- Código Municipal Art. 557.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atent e contra la dignidad de las personas.